

ACUERDO # 77



HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria celebrada el 19 de marzo de 2019, el Diputado José María González Nava, integrante de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 60 fracción I y 66 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 50 fracción I y 52 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas; 96 fracción I, 97 y 98 fracción III del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado; sometió a la consideración del Pleno de esta Asamblea Popular, Iniciativa de Punto de Acuerdo presentaron ante esta Honorable Asamblea Iniciativa Punto de Acuerdo para exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría del Bienestar del Gobierno Federal, reconsidere la anulación y desmantelamiento del Programa "PROSPERA", a efecto de que se otorguen los recursos económicos suficientes para su operación.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, resultando aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO. El proponente sustentó la iniciativa en la siguiente



“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

De acuerdo con la última medición multidimensional de la pobreza realizada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), con información de 2016, en México 43.6% de la población vive en condiciones de pobreza. Ello significa que 53.4 millones de personas carecen de las condiciones necesarias para el goce efectivo de sus derechos.

A través del acceso oportuno y efectivo a los derechos sociales es que se logrará acrecentar el capital humano de la población mexicana en condición de pobreza extrema y vulnerabilidad social. En el caso de la educación, es claro que se trata del mecanismo más eficiente para permitir una movilidad social real y sustentada en un bagaje de conocimientos y habilidades que permitirán contar con una masa crítica capaz de pugnar por el cumplimiento de otros derechos igual de relevantes.

Es con ese objetivo que desde hace algunos sexenios atrás, el Gobierno Federal comenzó a implementar una serie de programas para atender las necesidades de la población que se encuentra en pobreza extrema, uno de ellos es el programa denominado “PROSPERA” que a través de la Secretaría de Desarrollo Social, hoy llamada de Bienestar, brinda apoyos en educación, salud, nutrición e ingresos.

Dicho programa de la Secretaría de Desarrollo Social, tuvo los nombres de Solidaridad de 1988 a 1997, Progresá de 1997 a 2002 y Oportunidades de 2002 a 2014, y en la actualidad como Prospera, que beneficiaba a 6.1 millones de familias sumando 25 millones en sus



registros, siendo este un programa altamente prioritario para la disminución de pobreza extrema, tanto en bienestar económico como en atención de las carencias por rezago educativo y acceso a la alimentación.

El programa "PROSPERA" suspendió los apoyos hasta nuevo aviso, y a los beneficiarios que recibían el apoyo se los han quitado durante este año, presentando la misma situación y condición que otros programas federales, que por lo pronto no serán entregados.

Con este programa, se tenía como objetivo además de la asistencia social directa, promover la autonomía económica de sus empadronados mediante la producción de empleos e inclusión productiva de las mujeres.

No cabe duda de que ha sido un programa con grandes beneficios a tal grado de que ha sido reconocido a nivel internacional, ya que fue señalado por algunos organismos como es el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) como vanguardista y ha sido replicado en otros países por que incluía hasta 2018 apoyos monetarios directos a las familias beneficiarias, con el objetivo de mejorar la cantidad, la calidad y diversidad de sus alimentos.

Lamentablemente el programa se ha dejado de lado al aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, pues hará a un lado los componentes de salud, alimentación e inclusión productiva y solo se quedara con el de educación, con apoyos para estudiantes de nivel básico pero sin tener un esquema de corresponsabilidad de los beneficiarios, los cuales también cambiarán de beneficiarios, ahora serán para las familias encuestadas por los famosos trabajadores de la nación, de tal suerte que el programa ahora lo han denominado Instituto de Becas Benito Juárez, de acuerdo con las reglas de operación del programa, publicadas del 28 de febrero del año en curso.



Se trata entonces de una situación que mete en serios problemas de operatividad al programa y que al desmantelarlo dejará al Estado sin posibilidades de incidir de forma integral en las familias beneficiarias, con una oferta que atienda a diversos rubros y que dejará de tener la certeza de que un mismo hogar estará recibiendo todos los apoyos necesarios.

Frases de campaña, por el bien de todos, primero los pobres, solo son una muestra de la incongruencia con la que actúa este gobierno, ya que con la anulación de este tan importante programa se estará perjudicando en el Estado de Zacatecas a un promedio de 90 mil familias, es decir, cerca de 430 mil personas, ya que anualmente se estaban ejerciendo más de mil millones de pesos para apoyar con esto a familias de bajos recursos con los 5 componentes básicos: tales como apoyo alimentario, atención médica y medicamentos, y hasta con 3 becas educativas por familia para sus hijos en todos los niveles escolares, también apoyando con proyectos productivos para familias emprendedoras, y el componente financiero con créditos a tasa blanda a través de Bansefi.

No obstante el impacto es a nivel nacional y ha afectado a niños, niñas, jóvenes, adultos mayores, madres de familia y trabajadores, que han manifestado su descontento al respecto exigiendo que el Gobierno Federal no retire este apoyo, solicitando les den certeza jurídica y laboral ya que tienen más de tres meses sin salario y sin recibir el apoyo.

Es por ello que creemos importante traer este tema tan sobresaliente al Congreso del Estado de Zacatecas, porque consideramos que no podemos ser indiferentes ante la necesidad de las familias mexicanas que se veían beneficiadas con "PROSPERA" a lo largo y ancho del territorio nacional.



De tal manera nuestro llamado al Gobierno Federal es para que reconsidere el desmantelamiento o cancelación del programa, porque al quitarle los componentes de salud, nutrición e ingresos, y quedándose solamente con el apoyo educativo básico, dejaría al Estado sin posibilidad de incidir de forma integral en las familias beneficiarias ya que el propósito fundamental de dicho programa es articular diferentes apoyos para que un mismo hogar tuviera de forma sistemática un respaldo en los cuatro rubros ya mencionados y así evitar la dispersión, quitándole la certeza de que un mismo hogar estaría recibiendo los apoyos necesarios.”

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda:

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta, respetuosamente exhorta al Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador y a la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal para que se reconsidere la anulación y desmantelamiento del programa “PROSPERA” a efecto de que se otorguen los recursos económicos suficientes para su operación.

SEGUNDO. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.

LEGISLATURA
DEL ESTADO

Dado en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera
Legislatura del Estado, a los diecinueve días del mes de marzo del año
dos mil diecinueve.

PRESIDENTA

DIP. SUSANA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ

SECRETARIA

**DIP. EMMA LISSET LÓPEZ
MURILLO**

SECRETARIA

**DIP. ROXANA DEL REFUGIO
MUÑOZ GONZÁLEZ**



LEGISLATURA
DEL ESTADO